



Resolución Ministerial No. 0282 -2009-ED

Lima, 24 SEP 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n, de fecha 17 de agosto de 2009, la Directora de la Oficina de la UNESCO México y el Director de la Oficina Regional de la UNESCO La Habana cursan invitación a la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura -INC para participar en el "Taller Regional para la Protección de los Bienes Culturales Patrimoniales de la Iglesia en América Latina y el Caribe", que tendrá lugar en la ciudad de México, del 29 de setiembre al 1 de octubre de 2009;

Que, asimismo, según se desprende de la precitada invitación, la participación de la funcionaria en dicho evento no irrogará gasto alguno al Tesoro Público debido a que será financiado por la UNESCO;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley nro. 25762, modificado por la Ley nro. 26510, Ley nro. 27619, Ley nro. 29289, el Decreto Supremo nro. 047-2002-PCM, el Decreto Supremo nro. 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.º.- Autorizar el viaje de la señora Cecilia Bákula Budge, Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura, a la ciudad de México, del 28 de setiembre al 2 de octubre de 2009, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la funcionaria cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 3.º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los participantes en el referido evento.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación